



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N° **2152**DREJ

Huancayo, **20 SEP 2023**

VISTO:

El Informe N° 081-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA con veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, la Responsable del Área de Infraestructura de la Dirección Regional de Educación Junín, emite el Informe N° 081-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA, de fecha 13 de setiembre de 2023, sobre ASIGNACION DE AREA DE TERRENO A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 30009 "VIRGEN DE GUADALUPE" – NIVEL INICIAL- HUANCAYO, del cual se detalla lo siguiente:

- ✓ Mediante OFICIO N° 099-2022-DIEN°30009"VG" /HYO, el Profesor Saúl W. Ingaroca Huamán, Director de la Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe", solicita la asignación de área de terreno debido al incremento de estudiantes.

Datos generales y población escolar de la Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe", Nivel Inicial y Primaria

Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe" – Inicial

La población escolar total al año 2022 es de 179 alumnos distribuidos en aulas de 3, 4 y 5 años, con 7 docentes y 6 secciones en total, repartidos en una sección para 3 años, dos secciones para 4 años y tres secciones para 5 años.

Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe" – Primaria

La población escolar total al año 2022 es de 447 alumnos distribuidos de 1er a 6to grado de primaria, con 28 docentes y 22 secciones en total, repartidos en cuatro secciones de 1er, 2do, 4to y 6to grado y tres secciones de 3er y 5to grado.

Antecedentes y Situación actual de la Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe" Inicial y Primaria.

La Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe", Inicial y Primaria, cuenta con infraestructura de material noble en regular estado de conservación. Actualmente vienen albergando los servicios educativos del nivel inicial y primaria, mostrando un hacinamiento en sus instalaciones, toda vez que existe una excesiva demanda de estudiantes,

[Firma]
Abog. Klever Lodi Valero Matia
 C.A.J. 2691
 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 DREJ



[Firma]
CPC. Francisca Angélica Guizado Vidal
 DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
 Jefe de la Oficina de Administración DREJ



[Firma]
Lic. Kim Advino Sedano Quispe
 DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
 DREJ



[Firma]
CPC. Milton Grau Villaverde Blaz
 COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



sobrepasando el límite de la infraestructura existente, presentándose de manera inadecuada.

Sobre la asignación de área de terreno a favor de la Institución Educativa N° 30009 "Virgen de Guadalupe" nivel inicial ubicado en la Urb. Corona del Fraile y Urb. San Alfonso.

El predio materia de asignación, se encuentra comprendido por dos lotes, cuya descripción es la siguiente:

➤ **LOTE A: Registrado en la Partida N° 11214325**

| | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------|----------|-----------|--------------|
| Ubicación | Dirección | Urb/Sector | Distrito | Provincia | Departamento |
| | Paseo Las Retamas S/N | San Alfonso | Huancayo | Huancayo | Junín |
| Área | 200.00 m ² | | | | |
| Perímetro | 68.45 ml. | | | | |
| Linderos y medidas perimétricas | <ul style="list-style-type: none"> ○ Por el frente: Con Paseo Las Retamas, con 8.10 ml y el lote N° 22 de la Mz B, Urb. San Alfonso, con 16.00 ml. ○ Por el fondo: Con la I.E.P Innova School, con 27,26 ml. ○ Por la izquierda: Con el lote 15, Mz c, Urb. San Alfonso, con 1.41 ml. ○ Por la derecha: Con el Lote N° 24 de la Mz F, Urb, Corona del Fraile y con terreno aporte a Educación de la Urb. Corona del Fraile, con 15.18m- | | | | |

➤ **LOTE B: En Proceso de Saneamiento Físico Legal**

| | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------------|----------|-----------|--------------|
| Ubicación | Dirección | Urb/Sector | Distrito | Provincia | Departamento |
| | Calle Los Flamencos S/N | Corona del Fraile | Huancayo | Huancayo | Junín |
| Área | 575.07 m ² | | | | |
| Perímetro | 98.38 ml. | | | | |
| Linderos y medidas perimétricas | <ul style="list-style-type: none"> ○ Por el frente: Con Calle Los Flamencos, con 24.41 ml. ○ Por el fondo: Con Prop. del Ministerio de Educación y la I.E.P Innova School, con 6.10 ml y 23.86 ml. ○ Por la izquierda: Con el lote 24, Mz c, Urb. San Alfonso, con 22.31 ml. ○ Por la derecha: Con Prop. de terceros, con 086 ml, 9.27 ml y 11.56 ml. | | | | |

PREDIO UNIFICADO, Lote A + Lote B, denominado Lote C

| | | | | | |
|-----------|-------------------------|-------------------|----------|-----------|--------------|
| Ubicación | Dirección | Urb/Sector | Distrito | Provincia | Departamento |
| | Calle Los Flamencos S/N | Corona del Fraile | Huancayo | Huancayo | Junín |
| Área | 775.08 m ² | | | | |



| | |
|---------------------------------|---|
| Perímetro | 154.64 ml. |
| Linderos y medidas perimétricas | <ul style="list-style-type: none"> ○ Por el frente: Con Calle Los Flamencos, con 24.41 ml. ○ Por el fondo: Con Lote 15, Mz C de la Urb. San Alfonso y con la I.E.P Innova School, con 1.41 ml, 27.76 ml y 23.86 ml. ○ Por la izquierda: Con el lote 24 de la Mz F, Urb. Corona del Fraile, con el Lote 22 de la Mz B, Urb. San Alfonso y con Paseo Las Retamas, con 22.31 ml, 9.08 ml 16.00 ml y 8.10 ml. ○ Por la derecha: Con Prop. de terceros, con 9.27 ml, 0.86 ml y 11.56 ml. |

Que, estando, a lo informado por la responsable del área de Infraestructura, dispuesto por la Jefe de la Oficina de Administración mediante Hoja de Envío N° 6235 y coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR, el lote C (Lote A + Lote B) a favor de la **Institución Educativa N° 30009 “Virgen de Guadalupe”, nivel Inicial**, de conformidad con el Informe N° 081-2023-GRJ/DREJ/OADM-INFRA y de acuerdo al detalle siguiente:

| Ubicación | Dirección | Urb/Sector | Distrito | Provincia | Departamento |
|---------------------------------|--|-------------------|----------|-----------|--------------|
| | Calle Los Flamencos S/N | Corona del Fraile | Huancayo | Huancayo | Junín |
| Área | 775.08 m2 | | | | |
| Perímetro | 154.64 ml. | | | | |
| Linderos y medidas perimétricas | <ul style="list-style-type: none"> ○ Por el frente: Con Calle Los Flamencos, con 24.41 ml. ○ Por el fondo: Con Lote 15, Mz C de la Urb. San Alfonso y con la I.E.P Innova School, con 1.41 ml, 27.76 ml y 23.86 ml. ○ Por la izquierda: Con el lote 24 de la Mz F, Urb. Corona del Fraile, con el Lote 22 de la Mz. B, Urb. San Alfonso y con Paseo Las Retamas, con 22.31 ml, 9.08 ml 16.00 ml y 8.10 ml. ○ Por la derecha: Con Prop. de terceros, con 0.86 ml, 9.27 ML y 11.56 ml. | | | | |

ARTICULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, a la administración de la Institución Educativa Institución Educativa N° 30009 “Virgen de Guadalupe”, nivel Inicial, realizar las gestiones necesarias ante la Municipalidad provincial de Huancayo, para la asignación de numeración de finca según corresponda.

ARTICULO TERCERO. – RECOMENDAR, a la administración de la Institución Educativa N° 30009 “Virgen de Guadalupe”, nivel Inicial, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la formulación y ejecución de un proyecto de inversión



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



de acuerdo a los requerimientos en Infraestructura educativa, que cumpla y garantice las condiciones de habitabilidad, funcionalidad y seguridad y accesibilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución, a todos los involucrados y Oficinas de la DRE Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
COOR.PER/MGVB
OFIC.II/IMSS
202309